

Señor

JUEZ CINCUENTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

E.

S.

D.

Ref. **ORDINARIO LABORAL**
N° 2022-00369

De: **KAREN YULAY GARCES BAGUI.**

Vs **FONDO NACIONAL DEL AHORRO.**

MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No.41.769.845 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 45.020 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de la sociedad **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.**, muy respetuosamente manifiesto a su señoría que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido el Dr. **HERNAN FELIPE JIMENEZ SALGADO**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 79.899.841 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No 211.401 del C.S. de la J., para que asista a la diligencia programada por su despacho para el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 A.M. y a sus aplazamientos y continuaciones si a ello hubiere lugar.

El apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, presentar recursos y todas las demás facultades inherentes al presente mandato.

Sírvase su señoría reconocerle personería en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,

MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ

C.C. 41.769.845 de Bogotá

T.P. 45.020 del C.S. de la J.

Acepto,

HERNAN FELIPE JIMENEZ SALGADO

C.C. 79.899.841 de Bogotá

T.P. 211.401 del C.S. de la J.

Carrera 15A No 121-12 Edificio Ahorramas, Oficinas 413 – 414 - PBX (601)-7027823

CEL 3102430615 300 8291125

Bogotá, D.C – Colombia

coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co

coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co